
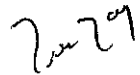


COMITÉ DE ADQUISICIONES
Décima Tercera Sesión Ordinaria del 2019
26 de agosto de 2019

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 26 de agosto del dos mil diecinueve, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del 2019, y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa Presente 

En representación del Srio. de Ayuntamiento

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez Presente 

Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal

Lic. Laura Lozano Villalobos Presente 

Secretaria de Administración

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Presente

Síndico Primero del Ayuntamiento

Lic. María Marcela Dieck Assad Presente 

Sexta Regidora

Lic. Karla Janette Flores Hernández Presente 

Décima Regidora

Lic. Brenda Tafich Lankenau Presente


Décima Segunda Regidora

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez Presente 


Directora de Adquisiciones

Lic. Mariana Téllez Yáñez Ausente (se integró más tarde) 

Secretaria de la Contraloría y Transparencia

C.P. Manuel Chapa González Presente 

En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González Presente 

Contralor Ciudadano K1

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Ausente 

Contralor Ciudadano K2

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

Lic. Guillermo C. Ávalos Gutiérrez
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública Municipal

Presente

C. Silvia Oviedo Cerda
Coord. Administrativa de la Dir. de Servicios Médicos

Presente

Ing. José Ismael Contreras Martínez
Director de Protección Civil

Presente

Dr. Erick Francisco Rodríguez Villanueva
Coordinador de Salud Pública

Presente

C. Jaime Eduardo Sánchez Sánchez
Coordinador de Salud Pública

Presente

Arq. Néstor Luna Parra
Jefe Constructivo de la Dir. de Desarrollo Hum. y Capital Social

Presente

Lic. Antonio Pichardo Murillo
Dir. Cultura Popular y Arte

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-23/2019, relativa a la "Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."
4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-26/2019, relativa al "Suministro de Simuladores de Conducción para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"

5. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-24/2019, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".
6. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-25/2019, relativa al "Suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda Autoconstrucción".
7. Contratación directa por excepción de diversos espectáculos para la décima edición del Festival San Pedro Artefest 2019.
8. Asuntos Generales
9. Clausura.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Aprobándose por unanimidad con 7-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. María Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau.

Punto tres.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-23/2019, relativa a la "Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."

Antecedentes

[Handwritten signature]

En fecha 24 de julio del 2019, se publicaron las bases, manifestando su interés en participar las empresas Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V., Car One Monterrey, S.A. de C.V., Car One Valle, S.A. de C.V., Ambulancias Equipos de Emergencias y Rescate, S.A. de C.V., Car One Americana, S.A. de C.V., Autokam Regiomontana, S.A. de C.V., Quiroga Trucks, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]

En fecha 13 de agosto del año en curso, en el acto de apertura de propuestas técnicas, se presentaron dichas empresas, excepto Quiroga Trucks, S.A. de C.V., teniendo el siguiente resultado:

[Handwritten signature]

Participantes	Rev. Cuantitativa	Rev. Cualitativa	Observaciones
Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V.	Si	Si	Participa en partidas 6 y 7
Car One Monterrey, S.A. de C.V.	Si	Si	Participa en partidas 1, 2, 5 y 8
Car One Valle, S.A. de C.V.	Si	Si	Participa en partida 3
Ambulancias Equipos de Emergencias y Rescate, S.A. de C.V.	Si	Si	Participa en partida 3
Car One Americana, S.A. de C.V.	Si	Si	Participa en partida 4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.	Si	Si	Participa en partidas 1, 2, 5 y 8
------------------------------------	----	----	-----------------------------------

En fecha 20 de agosto del año en curso, en el acto de fallo y apertura de propuestas económicas, todos los participantes acreditaron la revisión cualitativa y cuantitativa en las partidas en las que participaron, teniendo las siguientes cotizaciones:

COTIZACIONES CON I.V.A. INCLUIDO
TECHO PRESUPUESTAL \$24,463,100.20

Part.	Descripción	Cant.	Monto	Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V.	Car One Monterrey, S.A. de C.V.	Car One Valle, S.A. de C.V.	Ambulancias Equipos de Emergencias y Rescate, SA de CV	Car One Americana, S.A. de C.V.	Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
1	Camionetas heavy duty SLT 2019	4	\$ 5,000,000.00	NP	\$ 5,040,000.00	NP	NP	NP	\$ 4,929,052.79
2	Unidad de rescate especializado	1	\$ 4,000,000.00	NP	NP	NP	NP	NP	\$ 3,894,943.99
3	Ambulancia tipo Europa XL	1	\$ 1,500,000.00	NP	NP	\$ 1,485,000.00	\$ 1,466,533.65	NP	NP
4	Camioneta cerrada 2019 equipada	5	\$ 6,944,220.20	NP	NP	NP	NP	\$ 6,299,000.00	NP
5	Camión de 3.5 toneladas más eq	3	\$ 2,470,880.00	NP	\$ 2,430,000.00	NP	NP	NP	\$ 2,347,065.09
6	Camión tipo chasis con equipo a	1	\$ 2,050,000.00	\$ 2,006,968.00	NP	NP	NP	NP	NP
7	Camión con equipo de pipa 4000	1	\$ 1,028,000.00	\$ 1,018,480.00	NP	NP	NP	NP	NP
8	Camión chasis cabina con caja de	2	\$ 1,470,000.00	NP	\$ 1,451,800.00	NP	NP	NP	\$ 1,432,239.22

De lo anterior se deduce que todos los participantes cumplieron al 100% cuantitativa y cualitativamente

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato a las empresas:

Autokam Regiomontana, S.A. de C.V., con R.F.C. GUA010403AX8, para la adquisición de 4-cuatro camionetas heavy duty SLT 2019 (partida 1), 1-camión de rescate especializado 2019 (partida 2), 3-tres camiones de chasis cabina plano largo mod.2019, con equipo aliado tipo volteo (partida 5) y 2-dos camiones chasis cabina 2019 con caja de redillas (partida 8), por un monto total de \$12,603,301.09 (doce millones seiscientos tres mil trescientos y un pesos 09/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Ambulancias Equipos de Emergencias y Rescate, S.A. de C.V., con R.F.C. AEE0010303K2, para la adquisición de 1-una ambulancia tipo Europa XL (partida 3), por un monto de \$1,466,533.65 (un millón cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos 65/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Car One Americana, S.A. de C.V., con R.F.C. COA030402N59, para la adquisición de 5-cinco camionetas cerradas 2019 equipadas para patrulla (partida 4), por un monto de \$6,299,000.00 (seis millones doscientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V., con R.F.C. SER0602021Q6, para la adquisición de 1-un camión diesel tipo chasis cabina de plataforma mod. 2020 (partida 6), 1-un camión con equipo de pipa mod. 2019 (partida 7); por un monto de \$3,025,048.00 (tres millones veinticinco mil cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Todos con una vigencia a partir del 10 de septiembre al 30 de noviembre de 2019.

Monto total asignado: \$23,393,882.74.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. María Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato a las empresas:

Autokam Regiomontana, S.A. de C.V., con R.F.C. GUA010403AX8, para la adquisición de 4-cuatro camionetas heavy duty SLT 2019 (partida 1), 1-camión de rescate especializado 2019 (partida 2), 3-tres camiones de chasis cabina plano largo mod.2019, con equipo aliado tipo volteo (partida 5) y 2-dos camiones chasis cabina 2019 con caja de redillas (partida 8), por un monto total de \$12,603,301.09 (doce millones seiscientos tres mil trescientos y un pesos 09/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Ambulancias Equipos de Emergencias y Rescate, S.A. de C.V., con R.F.C. ABE0010303K2, para la adquisición de 1-una ambulancia tipo Europa XL (partida 3), por un monto de \$1,466,533.65 (un millón cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos 65/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Car One Americana, S.A. de C.V., con R.F.C. COA030402N59, para la adquisición de 5-cinco camionetas cerradas 2019 equipadas para patrulla (partida 4), por un monto de \$6,299,000.00 (seis millones doscientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V., con R.F.C. SER0602021Q6, para la adquisición de 1-un camión diesel tipo chasis cabina de plataforma mod. 2020 (partida 6), 1-un camión con equipo de pipa mod. 2019 (partida 7), por un monto de \$3,025,048.00 (tres millones veinticinco mil cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Todos con una vigencia a partir del 10 de septiembre al 30 de noviembre de 2019.

Punto cuatro.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-26/2019, relativa al "Suministro de Simuladores de Conducción para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

Antecedentes

En fecha 24 de julio del 2019, se publicaron las bases, manifestando su interés en participar las empresas Apex Simulación y Tecnología, S.A. de C.V., Grupo Matsuma S.A. de C.V. y Seguridad Privada y Protección Ejecutiva Logo, S.A. de C.V.

En fecha 14 de agosto del año en curso, en el acto de apertura de propuestas técnicas, se presentaron las empresas, teniendo el siguiente resultado:

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like R.F., M, and others.]

Participantes	Rev. Cuanti- tativa	Rev. Quali- tativa	Observaciones
Apex Simulación y Tecnología, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplieron al 100%
Seguridad Privada y Protección Ejecutiva Logo, S.A. de C.V.	Si	Si	
Grupo Matsuma, S.A. de C.V.	No	NA	Incumplió en el punto 15 inciso a, numeral iv y xviii, de las bases, ya que no acreditó que su propuesta era de manera independiente; ni contar con infraestructura y oficinas en la República Mexicana. Por lo que se le descalificó en el acto, de conformidad con el punto 26, inciso a) de las bases.

En fecha 21 de agosto del año en curso, en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, se tuvo el siguiente resultado:

Participantes	Rev. Cuanti- tativa	Rev. Quali- tativa	Observaciones
Apex Simulación y Tecnología, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplieron al 100%
Seguridad Privada y Protección Ejecutiva Logo, S.A. de C.V.	Si	Si	

Cotizaciones

Techo presupuestal \$9,488,800.00

Participantes	Monto con I.V.A. incluido
Apex Simulación y Tecnología, S.A. de C.V.	\$9,397,898.92
Seguridad Privada y Protección Ejecutiva Logo, S.A. de C.V.	\$9,318,000.00

De lo anterior se deduce que ambos proveedores cumplieron al 100% cuantitativa y cualitativamente y que sus propuestas económicas están dentro del techo presupuestal.

Cabe mencionar que la propuesta más económica es la presentada por la empresa Seguridad Privada y Protección Ejecutiva Logo, S.A. de C.V., misma que al día de hoy no ha obtenido su alta y/o registro en el Padrón de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones, en los términos señalados en los artículos 347, 351 fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; aún y cuando con fecha 22 de agosto del año en curso, se le exhortó vía oficio del cumplimiento inmediato del total de los requisitos para su alta. A lo cual, el proveedor respondió mediante escrito recibido el día 23 de agosto del presente, que solicitaba un plazo de 15-quinze días para cumplir con el requisito faltante (balance general y estado de resultados).

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.]

Al respecto, se le notificará que no es legalmente posible conceder el plazo que solicitó, y se le apercibirá que, en caso de no presentarlo antes de la fecha y hora señalada para la emisión del fallo, sus propuestas no serán admitidas, en términos del artículo 342 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y punto 13 segundo párrafo de las bases del concurso.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

~~Artículo 342.~~ La Dirección de Adquisiciones sólo podrá realizar pedidos o celebrar contratos sobre adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios con proveedores que cuenten con registro vigente en el Padrón, salvo las excepciones establecidas en la normatividad aplicable, y que no se encuentren impedidos para participar en los procedimientos de contratación previstos en la Ley.

Punto 13 de las bases: 13) Registro de participantes...

Cuando después de la publicación de la presente convocatoria, un licitante que aún no haya sido registrado en el Padrón solicite participar en la licitación, sus propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente.

Acto seguido, el ingeniero Rafael Zapata comentó que la empresa Seguridad Privada y Protección Ejecutiva Logo, S.A. de C.V., aparentemente no cumple con el giro (de acuerdo a la revisión que se hiciera de los documentos que presentó) para proporcionar este equipo, ya que está enfocada a la contratación de personal para seguridad o para escoltas, añadiendo que se les estuvo hablando a un número de teléfono que viene ahí y nadie contestó, cambiaron de domicilio (ahora están en el Obispado) pero no aparentan tener el giro para distribuir ese equipo.

Lic. Gloria Morales Martínez comentó que aún no completan el registro en el Padrón de Proveedores y que hasta el momento no se ha recibido toda la documentación, por lo que, si no cumple con todos los requisitos señalados en la ley, pues no se le puede otorgar su registro, y que tiene hasta el día del fallo para completar su registro.

El licenciado José Ramírez De La Rosa, manifestó su conformidad con la opinión del ingeniero Rafael Zapata, agregando que cuando es una compra que involucra tecnología y tiene que ver con representación, oficina, experiencia, refacciones, y al día de hoy el proveedor no ha cumplido su registro, recomendaría que, si no ha acreditado y hay duda respecto a la capacidad de dar el servicio, se opte por la siguiente opción.

La contadora Rosa María Hinojosa Martínez comentó que si no ha completado los requisitos, qué se puede esperar del servicio que está ofreciendo.

La licenciada Karla Flores Hernández comentó que su página de Facebook no la mueven desde el 2014, está obsoleta, trae una dirección que ahora no es la misma en la que actualmente está, se ve una foto de las oficinas que se ven pequeñas como para un contrato de \$10 millones de pesos, no me cuadran las instalaciones que tienen,

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Rafael Zapata', 'Gloria Morales', 'José Ramírez', 'Rosa María Hinojosa', and 'Karla Flores']

no me cuadra que tienen la tecnología y una página que no actualizan desde el 2014, yo soy de la idea de que, si hoy no llega, que quede descartada la empresa.

El contador Francisco Juan Garza Barbosa comentó que coincidía con los comentarios anteriores, y que checando con la gente que está en el medio, esta empresa nunca ha competido por venta de simuladores en la Republica, lo que llama mucho la atención que esté participando.

El ingeniero Emilio Faustch Muguira preguntó qué si existía la visita al domicilio de los proveedores, dentro de los requisitos. Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que sí, y que de hecho cuando empezaron a llegar parte de los documentos, se realizó la visita, en donde se constató que la empresa si existe y que, si está en el lugar que se está señalando, agregando que faltaba todavía documentación que se está solicitando para su registro, que son precisamente los balances y demás, y que lo que se tiene que hacer es esperar los plazos establecidos en las bases.

El ingeniero Emilio Faustch Muguira comentó que estaba de acuerdo que te falte un papel que no dependa de ti, pero que sea una información que tienes que tener al día.

El contador Francisco Juan Garza Barbosa sugirió que cuando sea tema de tecnologías, valía la pena visitar a sus clientes para tener información de sus servicios.

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que traía dos propuestas, una es contratar a esta empresa condicionada al cumplimiento de su registro, o bien, si no lo cumple, asignar el contrato a la siguiente empresa.

El licenciado José Ramírez de la Rosa, señaló que por el servicio que va a dar a la comunidad, opinó que hay que ir con quien tenga la experiencia, y si en el plazo no ha finiquitado el proceso, me voy con la segunda propuesta.

Por lo que, a solicitud de los miembros de Comité, se omitió la propuesta de la empresa Seguridad Privada y Protección Ejecutiva Logo, S.A. de C.V., y la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato del suministro de simuladores de conducción para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a favor de la empresa Apex Simulación y Tecnología, S.A. de C.V., con R.F.C. AST150911JSS, por un monto de \$9,397,898.92 (nueve millones trescientos noventa y siete mil ochocientos noventa y ocho pesos 92/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 27 de agosto al 31 de octubre del 2019.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba con 5-cinco votos por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. María Marcela Dieck Assad, y con 2-dos abstenciones por parte de la Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato del suministro de simuladores de conducción para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a favor de la empresa Apex Simulación y Tecnología, S.A. de C.V., con R.F.C. AST150911JSS, por un monto de \$9,397,898.92 (nueve millones trescientos noventa y siete mil ochocientos noventa y ocho pesos 92/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 27 de agosto al 31 de octubre del 2019.

Punto cinco.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-24/2019, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".

Antecedentes

En fecha 24 de julio del 2019, se publicaron las bases, manifestando su interés en participar las empresas Ducomsa, S.A. de C.V., Grupo Pro Crea, S.A. de C.V., MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V. y Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.

En fecha 13 de agosto del año en curso, en el acto de apertura de propuestas técnicas, se presentaron dichas empresas, teniendo el siguiente resultado:

Participantes	Rev. Cuantitativa	Rev. Cualitativa	Observaciones
Ducomsa, S.A. de C.V.	Si	Si (27 partidas) No (3 partidas)	Cumple en las partidas de la 1 a la 10, 12 y de la 15 a la 30. Sin embargo incumplió en el punto 16, inciso a), numeral ix, específicamente en las partidas 11, 13 y 14, ya que no cumplió con la descripción íntegra de los anexos técnicos correspondientes, por lo que se el descalificó en estas tres partidas.
Grupo Pro Crea, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplieron al 100%
Ms Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	Si	Si	
Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.	Si	Si	

[Handwritten signatures and initials]

En fecha 20 de agosto del año en curso, en el acto de fallo y apertura de propuestas económicas, se obtuvo el siguiente resultado:

Participantes	Rev. Cuantitativa	Rev. Cualitativa	Observaciones
Ducomsa, S.A. de C.V.	Si	Si	Participó en 27 partidas
Grupo Pro Crea, S.A. de C.V.	Si	Si	Participaron en todas las partidas
Ms Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	Si	Si	
Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.	Si	Si	

[Handwritten signatures and initials]

La licenciada Gloria Morales Martínez dio la bienvenida a la licenciada Mariana Téllez Yáñez, Secretaria de la Contraloría y Transparencia, y continuó con el desahogo del punto.

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Cotizaciones
Techo presupuestal \$5,767,313.21

No.	BENEFICIARIO	DOMICILIO:	GRUPO PROCREA	MS COMERC.	DUCOMSA	GUMAC
1	ANDREA RODRÍGUEZ POSADA	FRANCISCO VILLA 168 JESÚS M. GARZA	\$216,565.84	\$194,542.44	\$403,614.37	\$199,929.76
2	BLANCA IRENE MARÍN ESQUIVEL	JUÁREZ 424 (LOS PINOS) PINOS 2	\$201,490.16	\$195,935.02	\$378,917.06	\$190,332.35
3	CINTHYA MARGARITA GARCÍA RANGEL	OSMIO 1304 SAN PEDRO 400	\$189,421.33	\$210,142.12	\$289,079.04	\$152,889.46
4	DOMINGA ARGUELLO RODRÍGUEZ	ZINC 107 SAN PEDRO 400	\$185,465.19	\$208,375.44	\$380,098.86	\$180,381.07
5	ELENO MARÍN CABRAL	ART 27 -413 LOS PINOS (PINOS 2)	\$207,190.00	\$198,542.12	\$419,565.86	\$193,312.51
6	ENRIQUETA HERNANDEZ SÁNCHEZ/ MARTHA	PRIV. JUSTO SIERRA 128-19 TAMPIQUITO	\$212,865.19	\$164,696.22	\$374,209.04	\$185,887.42
7	GREGORIO DELABRA LIMÓN	PROL. TAMAULIPAS 2872 CANTERAS	\$254,868.57	\$246,071.73	\$265,909.43	\$129,220.51
8	IRENE ZAVALA CASTILLO	PLATINO 114 SAN PEDRO 400	\$190,901.39	\$211,261.52	\$380,447.53	\$183,588.54
9	ISIDRO IBARRA MENDOZA	ESTEBAN V 807 VILLAS DEL OBISPO	\$193,554.83	\$210,967.81	\$355,895.06	\$171,878.14
10	JASCENCION BRETADO RUEDA	ALUMINIO 204 SAN PEDRO 400	\$191,986.58	\$209,754.68	\$261,537.44	\$123,279.77
11	JOSÉ LUIS DE LA ROSA TOLENTINO/ MARÍA L	LANDON 303 VILLAS DEL OBISPO	\$179,539.89	\$209,815.00	NA	\$137,068.70
12	JOSE LUIS SILVA REYNA	POTASIO 216 SAN PEDRO 400	\$210,468.88	\$198,066.52	\$382,355.27	\$191,319.90
13	JOSÉ PAULINO RODRÍGUEZ POSADA	FRANCISCO VILLA 168 JESÚS M. GARZA	\$204,191.03	\$185,532.72	NA	\$193,086.21
14	JUAN CAZARES LOZANO	COBRE 213 SAN PEDRO 400	\$191,921.22	\$206,028.18	NA	\$177,606.44
15	LAURENTINA SOTO CASTILLO	PRIV. NUEVO LEÓN 3036 LAS CANTERAS	\$257,852.15	\$239,115.44	\$412,408.56	\$203,096.62
16	LUIS HILARIO MARTÍNEZ VALDEZ	ART 27 102 -3 (LOS PINOS) PINOS 2	\$185,626.49	\$211,328.22	\$346,610.03	\$150,596.10
17	MA. INOCENCIA RODRÍGUEZ HERNANDEZ	5 DE MAYO 607 LOS SAUCES	\$205,476.55	\$169,681.32	\$375,441.98	\$181,263.22
18	MARGARITA RANGEL SALINAS	OSMIO 1304 SAN PEDRO 400	\$261,028.97	\$240,964.02	\$382,195.14	\$190,386.93
19	MARÍA ALICIA ESPINO RODRÍGUEZ	SODIO 334 SAN PEDRO 400	\$207,556.75	\$187,853.30	\$375,878.26	\$185,319.91
20	MARÍA GARZA GARZA	PLAN DE RIO 239 LUCIO BLANCO II	\$187,207.43	\$210,109.06	\$235,133.54	\$137,070.31
21	MARÍA GUADALUPE CAMPOS LOZANO /CLAUDIA	MODESTO ARREOLA 236 LOS PINOS (PINOS 1)	\$202,797.30	\$160,575.67	\$318,017.38	\$148,537.80
22	NICOLASA SÁNCHEZ CISNEROS	URANIO 317 SAN PEDRO 400	\$226,386.12	\$192,560.81	\$358,081.69	\$187,888.95
23	PÁNFILO BRIONES VÁZQUEZ	MANUEL GONZÁLEZ 919 VILLAS DEL OBISPO	\$198,256.43	\$193,138.26	\$312,786.16	\$152,984.63
24	PAULIN ARMENDÁRIZ CASTRELLON	COBRE 134 SAN PEDRO 400	\$178,658.48	\$210,849.72	\$353,444.53	\$171,023.18
25	REYNALDO ZAMORA HERNANDEZ	DÁVILA REYES 265 LOS PINOS (PINOS 1)	\$205,411.76	\$192,451.54	\$369,113.66	\$179,206.61
26	ROSA HERLINDA ROSTRO SOLIS	ANTIMONIO 501 SAN PEDRO 400	\$186,825.05	\$210,693.12	\$239,798.97	\$117,298.05
27	ROSA MARÍA URIBE URIBE	GENARO GARZA GARCÍA 122 ZONA CENTRO	\$211,892.28	\$191,224.38	\$382,221.14	\$184,328.05
28	SAÚL ALEJANDRO GALLEGOS CARDONA	COBRE 623 SAN PEDRO 400	\$249,562.53	\$245,565.50	\$372,213.82	\$188,002.50
29	SERGIO ALDO HERNANDEZ LEAL	POTASIO 310 SAN PEDRO 400	\$200,451.25	\$191,850.08	\$361,952.36	\$186,602.96
30	SILVIA LARA MORALES	ORO 318 SAN PEDRO 400	\$210,577.22	\$186,523.36	\$376,098.10	\$199,785.95
TOTAL			\$6,205,996.86	\$6,084,215.32	\$9,463,024.28	\$5,173,172.55

RESULTADO

No.	BENEFICIARIO	DOMICILIO:	MS COMERC.	GUMAC
1	ANDREA RODRÍGUEZ POSADA	FRANCISCO VILLA 168 JESÚS M. GARZA	\$194,542.44	
2	BLANCA IRENE MARÍN ESQUIVEL	JUÁREZ 424 (LOS PINOS) PINOS 2		\$190,332.35
3	CINTHYA MARGARITA GARCÍA RANGEL	OSMIO 1304 SAN PEDRO 400		\$152,889.46
4	DOMINGA ARGUELLO RODRÍGUEZ	ZINC 107 SAN PEDRO 400		\$180,381.07
5	ELENO MARÍN CABRAL	ART 27 -413 LOS PINOS (PINOS 2)		\$193,312.51
6	ENRIQUETA HERNANDEZ SÁNCHEZ/ MARTHA	PRIV. JUSTO SIERRA 128-19 TAMPIQUITO	\$164,696.22	
7	GREGORIO DELABRA LIMÓN	PROL. TAMAULIPAS 2872 CANTERAS		\$129,220.51
8	IRENE ZAVALA CASTILLO	PLATINO 114 SAN PEDRO 400		\$183,588.54
9	ISIDRO IBARRA MENDOZA	ESTEBAN V 807 VILLAS DEL OBISPO		\$171,878.14
10	JASCENCION BRETADO RUEDA	ALUMINIO 204 SAN PEDRO 400		\$123,279.77

11	JOSÉ LUIS DE LA ROSA TOLENTINO / MARÍA	LONDON 303 VILLAS DEL OBISPO		\$137,068.70
12	JOSE LUIS SILVA REYNA	POTASIO 216 SAN PEDRO 400		\$191,319.90
13	JOSÉ PAULINO RODRÍGUEZ POSADA	FRANCISCO VILLA 168 JESÚS M. GARZA	\$185,532.72	
14	JUAN CAZARES LOZANO	COBRE 213 SAN PEDRO 400		\$177,606.44
15	LAURENTINA SOTO CASTILLO	PRIV. NUEVO LEÓN 3036 LAS CANTERAS		\$203,096.62
16	LUIS HILARIO MARTÍNEZ VALDEZ	ART 27 102 - 3 (LOS PINOS) PINOS 2		\$150,596.10
17	MA. INOCENCIA RODRÍGUEZ HERNANDEZ	5 DE MAYO 607 LOS SAUCES	\$169,681.32	
18	MARGARITA RANGEL SALINAS	OSMIO 1304 SAN PEDRO 400		\$190,386.93
19	MARÍA ALICIA ESPINO RODRÍGUEZ	SODIO 334 SAN PEDRO 400		\$185,319.91
20	MARÍA GARZA GARZA	PLAN DE RIO 239 LUCIO BLANCO II		\$137,070.31
21	MARÍA GUADALUPE CAMPOS LOZANO / CLAU	MODESTO ARREOLA 236 LOS PINOS (PINOS 1)		\$148,537.80
22	NICOLASA SÁNCHEZ CISNEROS	URANIO 317 SAN PEDRO 400		\$187,888.95
23	PÁNFILO BRIONES VÁZQUEZ	MANUEL GONZÁLEZ 919 VILLAS DEL OBISPO		\$152,984.63
24	PAULIN ARMENDÁRIZ CASTRELLON	COBRE 134 SAN PEDRO 400		\$171,023.18
25	REYNALDO ZAMORA HERNANDEZ	DÁVILA REYES 265 LOS PINOS (PINOS 1)		\$179,206.61
26	ROSA HERLINDA ROSTRO SOLIS	ANTIMONIO 501 SAN PEDRO 400		\$117,298.05
27	ROSA MARÍA URIBE URIBE	GENARO GARZA GARCÍA 122 ZONA CENTRO		\$184,328.05
28	SAÚL ALEJANDRO GALLEGOS CARDONA	COBRE 623 SAN PEDRO 400		\$188,002.50
29	SERGIO ALDO HERNANDEZ LEAL	POTASIO 310 SAN PEDRO 400		\$186,602.96
30	SILVIA LARA MORALES	ORO 318 SAN PEDRO 400	\$186,523.36	
TOTAL			\$900,976.06	\$4,213,219.99

De lo anterior se deduce que de las partidas que cumplieron al 100% cuantitativa y cualitativamente, Ms Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V. ofreció los precios más bajos en 5 partidas y GUMAC, S.A. de C.V. en 25 partidas.

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación de los contratos a favor de las empresas:

Ms Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., con R.F.C. MCE071219760, para el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de 5-cinco viviendas (partidas 1, 6, 13, 17 y 30), por un monto de \$900,976.06 (novecientos mil novecientos setenta y seis pesos 06/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V., con R.F.C. GCS151119M36, para el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de 25-veinticinco viviendas (partidas 2 a 5, 7 a 12, 14 a 16 y 18 a 29), por un monto de \$4,213,219.99 (cuatro millones doscientos trece mil doscientos diecinueve pesos 99/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Ambos con una vigencia a partir del 27 de agosto al 31 de diciembre del 2019.

Monto total asignado: \$5,114,196.05

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. María Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lanckenau, la adjudicación de los contratos a favor de las empresas:

Ms Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., con R.F.C. MCE071219760, para el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de 5-cinco viviendas (partidas 1, 6, 13, 17 y 30), por un monto de \$900,976.06 (novecientos mil novecientos setenta y seis pesos 06/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V., con R.F.C. GCS151119M36, para el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de 25-veinticinco viviendas (partidas 2 a 5, 7 a 12, 14 a 16 y 18 a 29), por un monto de \$4,213,219.99 (cuatro millones doscientos trece mil doscientos diecinueve pesos 99/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Ambos con una vigencia a partir del 27 de agosto al 31 de diciembre del 2019.

Punto seis.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-25/2019, relativa al "Suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda Autoconstrucción".

Antecedentes

En fecha 24 de julio del 2019, se publicaron las bases, manifestando su interés en participar las empresas Plomiferretera el Tornillo, S.A. de C.V. y MS Comercializadora e Importadora. S.A. de C.V.

En fecha 13 de agosto del año en curso, en el acto de apertura de propuestas técnicas, se presentaron las empresas, teniendo el siguiente resultado:

Participante	Se Cumplió (Sí/No)	Se Cumplió (Sí/No)	Observaciones
Plomiferretera El Tornillo, S.A. de C.V.	Si	Si	
MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplieron al 100%, en las 7-siete partidas.

En fecha 20 de agosto del año en curso, en el acto de fallo y apertura de propuestas económicas, ambas empresas cumplieron al 100%, procediéndose a abrir los sobres que contenían sus propuestas económicas.

Cotizaciones
Techo presupuestal \$3,400,000.00

Partida	Descripción	Plomiferretera el Tornillo	MS Comercializadora
1	Acero, cemento y agregados	\$803,387.00	\$813,740.00
2	Block	\$513,114.40	\$490,633.60
3	Concreto premezclado y bombeado	\$271,474.80	\$254,823.00
4	Losa de sistema vigueta y bovedilla	\$484,416.00	\$474,324.00
5	Acabados	\$570,923.00	\$556,939.20
6	Puertas y ventanas	\$409,126.20	\$418,180.00
7	Material eléctrico, hidráulico y sanitario	\$355,044.81	\$379,610.00

De lo anterior se deduce que Plomiferretera El Tornillo ofreció los precios más bajos en 3-tres partidas y Ms Comercializadora en 4-cuatro partidas.

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación de los contratos del suministro de material de construcción para el programa "Dignificación de Vivienda Autoconstrucción", a las empresas:

Plomiferretera el Tornillo, S.A. de C.V., con R.F.C. PTO900402RV5, para el suministro de acero, cemento y agregados (partida 1) puertas y ventanas (partida 6) y material eléctrico, hidráulico y sanitario (partida 7), por un monto de hasta \$1,567,558.01 (un millón quinientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos 01/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Ms Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., con R.F.C. MCE071219760, para el suministro de block (partida 2), concreto premezclado y bombeado (partida 3), losa de sistema vigueta y bovedilla (partida 4) y acabados (partida 5), por un monto de hasta \$1,776,719.80 (un millón setecientos setenta y seis mil setecientos diecinueve pesos 80/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Ambos con una vigencia a partir del 27 de agosto al 31 de octubre del 2019.

Monto total asignado: \$3,344,277.81

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. María Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación de los contratos del suministro de material de construcción para el programa "Dignificación de Vivienda Autoconstrucción", a las empresas:

Plomiferretera el Tornillo, S.A. de C.V., con R.F.C. PTO900402RV5, para el suministro de acero, cemento y agregados (partida 1) puertas y ventanas (partida 6) y material eléctrico, hidráulico y sanitario (partida 7), por un monto de hasta \$1,567,558.01 (un millón quinientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos 01/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Ms Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., con R.F.C. MCE071219760, para el suministro de block (partida 2), concreto premezclado y bombeado (partida 3), losa de sistema vigueta y bovedilla (partida 4) y acabados (partida 5), por un monto de hasta \$1,776,719.80 (un millón setecientos setenta y seis mil setecientos diecinueve pesos 80/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Ambos con una vigencia a partir del 27 de agosto al 31 de octubre del 2019.

Punto siete. Contratación directa por excepción de diversos espectáculos para la décima edición del Festival San Pedro Antefest 2019, cediendo el uso de la voz al licenciado Antonio Pichardo Murillo, quien expuso

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones to the right.]

Objetivo

Generar espacios para el desarrollo cultural y el esparcimiento, en los que las diferentes disciplinas propicien un punto de encuentro entre el entorno urbano, los habitantes de la Ciudad y su contexto social.

El Municipio de San Pedro Garza García, requiere la contratación de diversos espectáculos para llevar a cabo el Festival Internacional Artefest, en su décima edición, a celebrarse a partir del 11 de octubre al 2 de noviembre del año en curso.

MOTIVACIÓN GENERAL

De acuerdo a los resultados y retroalimentación por parte de los asistentes a ediciones pasadas del Festival, se decidió la programación, la cual fue previamente aprobada por el Consejo Consultivo Ciudadano y la Comisión de Desarrollo Cultural.

CARTELERA

Espectáculo	Día	Hora	Lugar
Avanzada sinfónica	11 de octubre	20:30 horas	Escenario al exterior del Auditorio San Pedro
1984	17 de octubre	19:00 y 21:30 horas	Auditorio San Pedro
Dayme Arocena	19 de octubre	20:30 horas	Escenario al exterior del Auditorio San Pedro
Ópera de locos	20 de octubre	18:30 horas	Escenario al exterior del Auditorio San Pedro
La Zaranda	24 de octubre	20:30 horas	Auditorio San Pedro
Cada quien su Frida	25 de octubre	20:30 horas	Auditorio San Pedro
Don Juan	26 de octubre	20:30 horas	Auditorio San Pedro
La Leyenda con 5 invitados especiales	27 de octubre	20:30 horas	Escenario al exterior del Auditorio San Pedro

Avanzada Sinfónica: Movimiento musical que encabezaron bandas originarias del estado de Nuevo León a finales de los 90 y que representaron un movimiento que marcó el desarrollo musical del país, en el cual los temas representativos de los grupos. Los temas representativos de Chetes, Jonaz, El Gran Silencio, Pato Machete, Gil Cerezo y Omar Góngora se funcionan con orquesta sinfónica que le dan un nuevo toque y matiz sonoro a cada uno. Con un costo total de \$885,660.00 con I.V.A. incluido.

1984: Es una obra de actualidad que se centra en una sociedad gobernada por un régimen totalitario, que es vigilada por el Gran Hermano, un ambiente distópico completamente deshumanizado por el control que se ejerce en los ciudadanos lleva a Winston a escribir en su diario y cuestionándose preguntas que podrían costarle la vida. Con un costo total de \$754,000.00 con I.V.A. incluido (2 funciones).

Proveedor: La Gran Audiencia Entretenimiento, S.C., es una empresa es reconocida, y ha trabajado por varios años para este Municipio, además de que cuenta con la exclusividad de ambos espectáculos. Cabe señalar que es siempre han cumplido con sus contratos en tiempo y forma.

Dayme Arocena: Talentosa y carismática representación de la más novedosa música cubana. Su potente voz y su capacidad de asimilación de las más diversas corrientes musicales –en especial el jazz y la canción cubana–, unida a su devoción por la cultura afrocubana, la convierten en una de las más emocionantes jóvenes artistas de la escena contemporánea de Cuba. Con un costo total de \$580,000.00 con I.V.A. incluido.

Cada quien su Frida: Espectáculo basado en el monólogo “Cada quien su Frida” que con éxito presentó hace más de una década. Con la primera actriz Ofelia Medina. Con un costo total de \$1,009,200.00 con I.V.A. incluido.

Proveedor: SYPEEV, S.A.S. cuenta con la exclusividad ambos espectáculos, y es una empresa fundada por Sylvia Peña Chapa, reconocida promotora cultural y que ha trabajado por varios años para este Municipio, cumpliendo siempre con sus contratos en tiempo y forma.

Ópera de locos: Uno de los espectáculos líricos más exitosos de los últimos años en el que la ópera tradicional se mimetiza a la comedia y al teatro gestual. Conformado por cantantes profesionales en diversos rangos vocales quienes presentan un recital con un repertorio de los más grandes compositores del género. Con un costo total de \$562,600.00 con I.V.A. incluido.

Don Juan: Ballet Nacional de Hungría “Szegeed” dirigida por el reconocido bailarín Tamás Juronics, es una de las compañías contemporáneas más innovadoras y creativas del mundo del espectáculo según la prensa internacional. Con un costo total de \$649,600.00 con I.V.A. incluido.

Proveedor: Sirkan, S.A. de C.V. cuenta con la exclusividad de ambos espectáculos, y es una empresa que reconocida en ámbito de promoción cultural.

La Zaranda: Es una obra de teatro que lejos de dar respuestas a los problemas de la sociedad moderna, ofrece al público imágenes y palabras que entran a su conciencia para pensar el hecho desde diferentes ángulos. Con un costo total de \$455,005.32 con I.V.A. incluido.

Proveedor: Representaciones Árinder, S.C. cuenta con la exclusividad del espectáculo y experiencia en servicios de la industria creativa, cultural y de la comunicación.

La Leyenda: Grupo de música nortea fundado en 1995 en Monterrey, Nuevo León que se ha posicionado como uno de los grandes grupos en su género y las ventas de su disco 777 en México, E.U.A. y iTunes les otorgó un triple disco de oro por las altas ventas. Y **alternantes:** Raúl Navaira, Salomón Robles, La Sonora Dinamita, Tropical Panamá y David Olivares. Con un costo total de \$1,740,000.00 con I.V.A. incluido.

Proveedor: Representaciones Artísticas Apodaca, S.A. de C.V. cuenta con la exclusividad de la agrupación y de los alternantes, aunado a que es una empresa reconocida y ha trabajado por varios años para este Municipio, cumpliendo siempre con sus contratos en tiempo y forma.

En uso de la voz, la licenciada Gloria Morales Martínez continuó con la presentación:

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 42.- "Causas de excepción a la licitación pública" ...

Fracción II.- No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;"

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 46.- No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley...

Artículo 81.- "Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente: ..."

Fracción I.- " En la fracción II: ..."

Inciso b).- "Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados; ..."

Artículo 82.- "Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios: ..."

fracción III.- "Servicios de carácter preponderantemente intelectual o creativo, relacionados con la organización o participación en eventos culturales, artísticos, conmemorativos, científicos o tecnológicos; reuniones oficiales; conferencias y adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa;" ...

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículos 97, 213 fracciones II y XVIII y 214 fracción II inciso b) y 215 fracción III.

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la contratación directa por excepción de diversos espectáculos para la décima edición del Artefest, a través de los siguientes proveedores:

La Gran Audiencia Entretenimiento, S.C., con R.F.C. GAE160831D38, para la presentación de los espectáculos "Avanzada Sinfónica" y "1984", los días 11 y 17 de octubre del 2019, por un monto total de \$1,639,660.00 (un millón seiscientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, así como gastos y costas, con una vigencia a partir del 11 al 17 de octubre de 2019.

SYPEEV, S.A.S., con R.F.C. SYP190416CX4, para la presentación de los espectáculos "Dayme Arocena" y "Cada quien su Frida", los días 19 y 25 de octubre del 2019, por un monto total de \$1,589,200.00 (un millón quinientos ochenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, así como gastos y costas, con una vigencia a partir del 19 al 25 de octubre de 2019.

Sirkan, S.A. de C.V., con R.F.C. SIR1708294I4, para la presentación de los espectáculos "Ópera de locos" y "Don Juan" Ballet de Hungría Szeged, los días 20 y 26 de octubre del 2019, por un monto total de \$1,212,200.00 (un millón doscientos doce mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, así como gastos y costas, con una vigencia a partir del 20 al 26 de octubre de 2019.

Representaciones Arinder, S.C., con R.F.C. RAR100924P87, para la presentación del espectáculo "La Zaranda", el día 24 de octubre del 2019, por un monto de \$455,005.32 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil cinco pesos 32/100 M.N.) IVA incluido, así como gastos y costas, con una vigencia del 24 de octubre de 2019.

Representaciones Artísticas Apodaca, S.A. de C.V., con R.F.C. RAA880630HY7, para la presentación de los grupos "La leyenda" y alternantes "Raúl Navaira, Salomón Robles, La Sonora Dinamita, Tropical Panamá y David Olivarez", el día 27 de octubre del 2019, por un monto de \$1,740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, así como gastos y costas, con una vigencia del 27 de octubre de 2019.

Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones II y XIX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 46, primer párrafo, 81, fracción I, inciso b) y 82 fracción III de su Reglamento; así como lo dispuesto en los artículos 97, 213 fracciones II y XVIII y 214 fracción II inciso b) y 215 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. María Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la contratación directa por excepción de diversos espectáculos para la décima edición del Artefest, a través de los siguientes proveedores:

La Gran Audiencia Entretenimiento, S.C., con R.F.C. GAE160831D38, para la presentación de los espectáculos "Avanzada Sinfónica" y "1984", los días 11 y 17 de octubre del 2019, por un monto total de \$1,639,660.00 (un

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]

millón seiscientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, así como gastos y costas.

SYPEEV, S.A.S., con R.F.C. SYP190416CX4, para la presentación de los espectáculos "Dayme Arocena" y "Cada quien su Frida", los días 19 y 25 de octubre del 2019, por un monto total de \$1,589,200.00 (un millón quinientos ochenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, así como gastos y costas.

Sirkan, S.A. de C.V., con R.F.C. SIR1708294I4, para la presentación de los espectáculos "Ópera de locos" y "Don Juan" Ballet de Hungría Szeged, los días 20 y 26 de octubre del 2019, por un monto total de \$1,212,200.00 (un millón doscientos doce mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, así como gastos y costas, con una vigencia a partir del 20 al 26 de octubre de 2019.

Representaciones Arinder, S.C., con R.F.C. RAR100924P87, para la presentación del espectáculo "La Zaranda", el día 24 de octubre del 2019, por un monto de \$455,005.32 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil cinco pesos 32/100 M.N.) IVA incluido, así como gastos y costas.

Representaciones Artísticas Apodaca, S.A. de C.V., con R.F.C. RAA880630HY7, para la presentación de los grupos "La leyenda" y alternantes "Raúl Navaira, Salomón Robles, La Sonora Dinamita, Tropical Panamá y David Olivarez", el día 27 de octubre del 2019, por un monto de \$1,740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, así como gastos y costas.

Con fundamento en el artículo 42, fracciones II y XIX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 46, primer párrafo, 81, fracción I, inciso b) y 82 fracción III de su Reglamento; así como lo dispuesto en los artículos 97, 213 fracciones II y XVIII y 214 fracción II inciso b) y 215 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Todos los contratos con una vigencia a partir del 5 de octubre al 2 de noviembre del 2019.

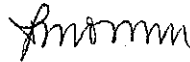
Punto ocho.- Asuntos Generales.- La licenciada Gloria Morales Martínez preguntó a los asistentes si tenían algún tema que tratar; a lo que respondieron que no; por lo que procedió a pasar al siguiente punto, cediendo el uso de la voz a la licenciada Laura Lozano Villalobos.

Punto nueve.- Clausura.- La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 09:46-nueve horas con cuarenta y seis minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

PORE EL COMITÉ

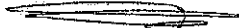
Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Secretario de Ayuntamiento



C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal



Lic. Laura Lozano Villalobós
Secretaria de Administración



C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento



Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora



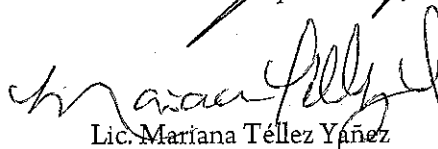
Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora



Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora



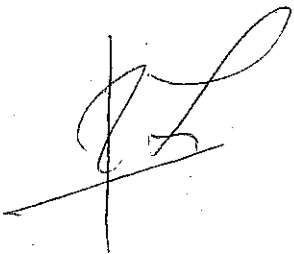
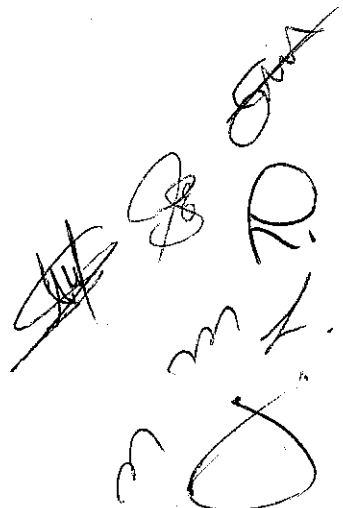
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

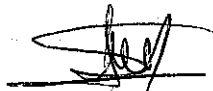


Lic. Mariana Téllez Yañez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia



C.P. Manuel Chapa González
En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia

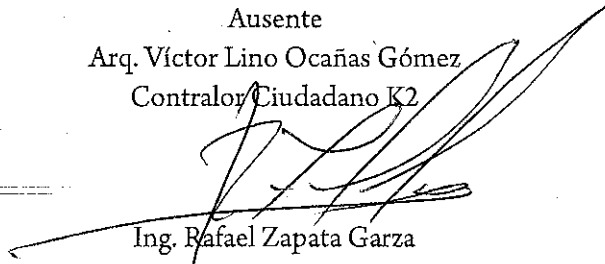




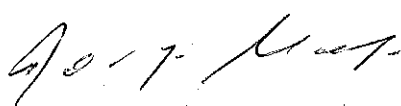
C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

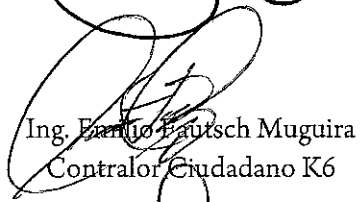


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3



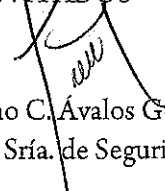
C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

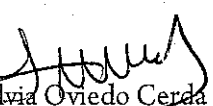


Ing. Emilio Bautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

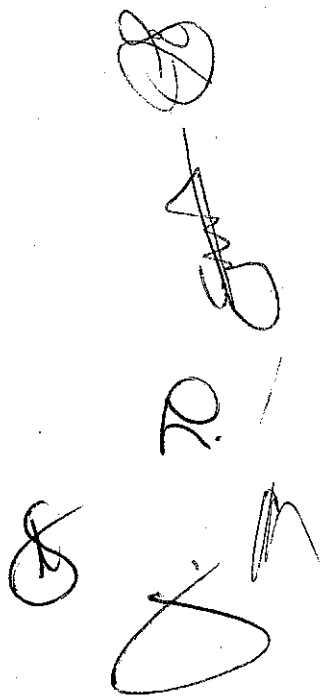
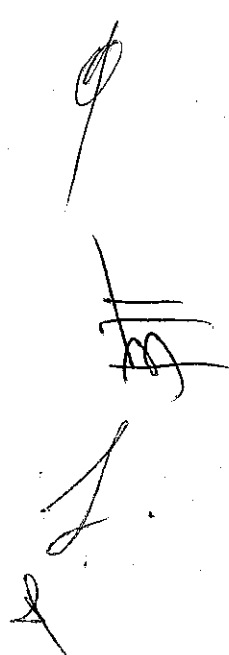
INVITADOS




Lic. Guillermo C. Ávalos Gutiérrez
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública Municipal

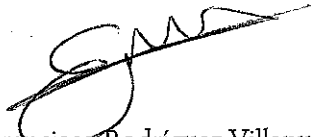


C. Silvia Oviedo Cerda
Coord. Administrativa de la Dir. de Servicios Médicos

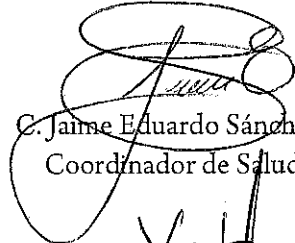




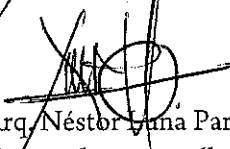
Ing. José Ismael Contreras Martínez
Director de Protección Civil



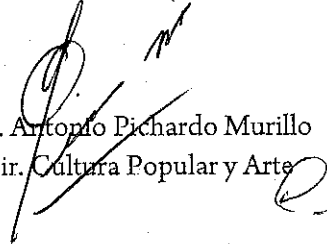
Dr. Erick Francisco Rodríguez Villanueva
Coordinador de Salud Pública



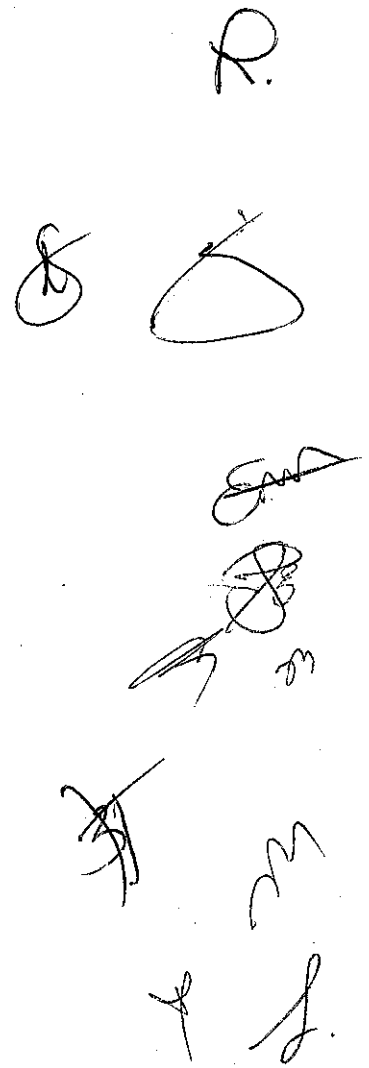
C. Jaime Eduardo Sánchez Sánchez
Coordinador de Salud Pública



Arq. Néstor Luna Parra
Jefe Constructivo de la Dir. de Desarrollo Hum. y Capital Social



Lic. Antonio Pichardo Murillo
Dir. Cultura Popular y Arte



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large 'D', a circled '8', a large 'D', a signature, and several other initials and marks.

